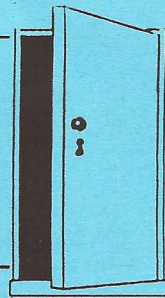


LA PUERTA

PASTORAL PENITENCIARIA. ORIHUELA-ALICANTE. Nº 29. MARZO 2002



EDITORIAL

«LA CÁRCEL: CONSECUENCIA DE UNA SOCIEDAD INJUSTA»

Quisiera comenzar mi reflexión con dos preguntas de corte existencial, ¿es bueno el hombre por naturaleza? ¿es malo el hombre por naturaleza? Situando estas preguntas en el objeto de nuestra reflexión, sociedad y cárcel, las respuestas devienen de una manera convencional y al uso. Los buenos e inocentes están libres, en cambio los malos y culpables están o deberían estar en la cárcel. Está respuesta maniquea está en el pensamiento de la mayoría de nuestra sociedad española.

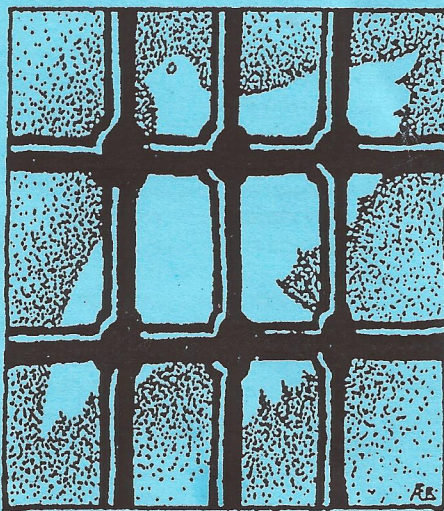
Estas afirmaciones vienen también motivadas porque nosotros nos situamos siempre del lado de los buenos, de los que cumplimos, y nunca nos ha pasado por la mente que algún día podamos ir a la prisión. La cárcel parece hecha para otros, y sobre la misma y sus moradores descargamos toda nuestra ira y reivindicaciones justicieras. Somos los buenos, y ni nosotros ni nuestro entorno más inmediato

parecen estar hechos para probar la prisión.

Voy a intentar establecer una relación de responsabilidades entre la cárcel y la sociedad. Por eso mi análisis no va a partir de la pregunta de buenos y malos,

sino más bien de dos afirmaciones, que a lo largo de mi vida como capellán de varias prisiones de España he descubierto. Destaco la afirmación del filósofo francés Jean Jacques Rousseau que en su escrito "L'Emile" decía "El hombre es bueno por naturaleza, lo corrompe la sociedad", expresión reforzada por la del filósofo español Ortega y Gasset, quien decía "Yo soy yo y

mis circunstancias". ¿Podemos decir que el hombre es bueno o malo ya en su nacimiento? ¿Es la persona en su pureza más íntima el único responsable de sus actos, de su vida, de su historia?...permítanme que lo dude, o mejor lo afirme, no. ¿Entonces la persona que está en la cárcel tie-



ne comportamientos antisociales desde nacimiento o más bien los ha apprehendido?

Cada vez estoy más convencido que la sociedad genera y produce factores desencadenantes que llevan a la persona a la prisión. Estos generando unas normas de convivencia que quien las cumple o acata es bueno y quien no, o no puede, no sabe, o no conoce, se le castiga con la cárcel. La sociedad no puede permanecer al margen de responsabilidad en cuanto a comportamientos antisociales generadores de prisión. Es más, creo que tenemos las prisiones que nos merecemos, o lo que es lo mismo, según sea nuestra sociedad, así serán nuestras prisiones.

Lo que sí es cierto que el nivel de vida, la calidad de vida en nuestra sociedad está aumentando, en cambio el número de presos también aumenta, cada vez hay más gente en las prisiones, hay más riqueza, pero también hay más pobres, aquí pasa algo. Y cada vez se están construyendo más prisiones en nuestro país. Sin ir más lejos, cerca de aquí, en Villena, que pronto se inaugurará. Ante conductas desviadas se responde con violencia social y legal, nunca con pedagogía adaptada a la necesidad.

Cárcel y sociedad van estrechamente ligadas. La cárcel no se entiende sin la sociedad, pues a la prisión van ciudadanos que estaban viviendo en esa sociedad generadora de población penitenciaria. Y cuantos entramos diariamente a las cárceles admitimos con rotundidad la estrecha relación que se establece entre el interior de la prisión y la sociedad o la calle. Y quienes compartimos ambos mundos (mundo social y mundo penitenciario) tenemos la impresión de que la sociedad se esfuerza por ignorar y olvidar esta realidad, su contexto y todo el submundo carcelario. Pero es bien cierto que todo el mundo de la cárcel interpela y en ocasiones cuestiona

el mundo social y a la vez el modo de vida de la sociedad afecta al mundo penitenciario.

Una difícil y negada relación unen a la sociedad con la cárcel. La sociedad supone un orden normativo, cuya trasgresión hay que frenarla para proteger y salvaguardar los bienes de la sociedad, momento en que aparece la cárcel. La cárcel es lo negativo de la sociedad, es el reflejo de la propia calle, es la consecuencia de los fallos, legales, morales y económicos de la sociedad. En la cárcel resulta difícil ver a personas sin problemas, a gente que ha triunfado en la vida, a individuos con alto poder adquisitivo...en la cárcel encontramos fracaso, pobreza y miseria. Un fracaso que ha envuelto a propia institución carcelaria y la ha hecho ineficaz para la reinserción.

Esta sociedad no me gusta, creo que no es justa, no es la sociedad de la "igualdad de oportunidades" que se ha pretendido vender desde determinadas opciones políticas. Creo que la sociedad fracasa cuando no todos sus ciudadanos tienen un sitio en ella. *La cárcel no es otra cosa que consecuencia de un fracaso social, de una sociedad injusta.* La cárcel no es el principio, sino el final de un camino, de un proceso a todas luces injusto.

La siguiente pregunta me lleva a cuestionar lo que muchos creen que es la solución a todo lo anterior, la cárcel. Lejos de mi pensamiento tal creencia, quizás porque la conozco demasiado. Y la pregunta es ¿puede la prisión solucionar todos los desequilibrios sociales? ¿puede la prisión hacer que la persona, tras su puesta en libertad, se integre en esa sociedad que hemos descrito?. La respuesta es NO, y desgraciadamente SIEMPRE NO.

Florencio Roselló Avellanas
Director del Secretariado de
Pastoral Penitenciaria

IVº ENCUENTRO SECTOR SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

Durante los días 15-16 de Febrero de 2002 se celebró en Madrid el IVº Encuentro del Sector Social del Departamento de Pastoral Penitenciaria. Asistimos 29 personas de Málaga, Madrid, Barcelona, Zaragoza, Alcalá de Henares, Oviedo, Asunción (Paraguay), Huelva, Valladolid, Zaragoza, Salamanca, Jaén, Solsona y Alicante.

El encuentro consistió en 3 charlas y una reunión de grupo/ debate.

1ª CHARLA: "Droga y cárcel: itinerarios de inserción social", (por *Jesús Valverde*).

Nos habló de la persona, de la prisión y sus efectos en la persona presa; de los elementos esenciales del voluntariado en relación con la persona, con el medio y con la problemática de la droga, recomendó que leyésemos el libro de Concepción arenal "El visitador del preso".

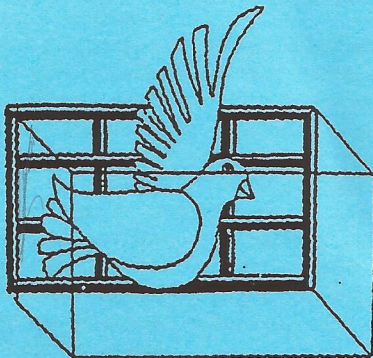
2ª CHARLA: "Basada en un experiencia de intervención con reclusos drogodependientes, en Alcázar de San Juan" (por *Carmen Arenas, trabajadora social responsable de este proyecto*).

Nos comentó los distintos programas que se realizan en las prisiones de España, en relación con los drogodependien-

tes, en prisión. Comentando que nuestra intervención ha de estar encaminada a la derivación de los mismos a estos programas.

3ª CHARLA: "Alternativas jurídicas para el drogodependiente" (por *Josito*).

Nos habló principalmente de la aplicación, por parte de los abogados, de las atenuantes y eximentes en los juicios, en los que el encausado es drogodependiente y de las consecuencias penitenciarias que se derivan de bajar la pena en uno o varios grados, por drogadicción.



Comentar que me pareció muy interesante todo cuanto tratamos, tanto en las charlas como en la reunión de grupo, en la que se

habló, sobre todo de darle continuidad al área social, de crear una comisión para trabajar en ella y de una revista que se llama "cauce", a la que se nos invitaba a todos a participar en ella.

Decir que yo pienso que para asistir a estas reuniones, antes debemos estar organizados de otra forma nosotros, se me ocurría que podría ser creando una junta, consejo... en nuestra de Pastoral Penitenciaria.

*M.ª Cruz,
Voluntaria*

XIV ASAMBLEA NACIONAL DE CAPELLANES DE PRISIONES

Como cada año nos reunimos en Madrid del 5-7 de Febrero de 2002, en torno a los 80 Capellanes de todas las regiones de España bajo el lema: "Conocer el Derecho para practicar la Justicia: Por una Pastoral Penitenciaria de Justicia y Libertad". Como el tema iba sobre lo jurídico, coordino las jornadas José Luis Segovia (Josito), que es el responsable.

Empezó el primer tema, Josito sobre la Justicia Restaurativa. Planteó la evolución que iba haciendo la justicia desde el Dios "Todopoderoso" y que castiga, al Dios "Misericordioso" y que permite la Restauración del hombre.

El segundo y tercer tema, lo dio un abogado D. Fernando Olite, que hizo un recorrido desde la "detención" hasta el "Juicio", viendo todos los pasos y la posibilidad de intervención de las Capellanías.

El cuarto tema, lo dio también Josito, pues era la continuación de la Justicia Restauradora y habló de los componentes del "delito", cuyas siglas eran: "ATTAPP" y eran las iniciales de: que sea una Acción u omisión de ayuda; Típica, es decir que esté recogida en el Código Penal, protegiendo algún bien jurídico o un ser protegido; Antijurídica, contraria al sentido común, o legítima defensa; Culpable (en sentido jurídico), o libertad condicionada o anulada; Perseguable, es decir que no hay prescrito (con el tiempo la acción pierde fuerza; Punible, pues tiene que haber denuncia, o es el fiscal el que actúa, el denunciante solo puede retirar la denuncia en casos de honor. Explicó que la figura del arrepentido se puede formalizar, poniendo parte del dinero en el Juzgado

para reparar el daño, contando siempre con el abogado.

El quinto tema, fue presentado por el Fiscal de la Sala II del Tribunal Supremo, que versó sobre la prisión y sus alternativas, hablando de las posibilidades que confería la misma ley para evitar la prisión.

El sexto tema, lo dio Julián C. Ríos Martín, profesor de Derecho Penal en Comillas, y que habló de la realidad penitenciaria desde el "Dolor", de cómo la maquinaria desde el principio con la detención hasta el cumplimiento de la pena, era una máquina de infligir dolor y que no era mas que una "Espiral de Violencia" que genera mas Violencia.

El séptimo tema, lo dio el Magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo D. Andrés Martínez Arrieta, que hablo sobre las Drogodependias y como no era el medio adecuado la prisión para estos casos, aunque se han abierto puertas, pero que faltan medios.

Por ultimo el octavo tema los dio, Salud Trigueros, hablando sobre la Nueva Legislación de Extranjería, Abogada, y que nos introdujo en la complicada legislación y los continuos cambios que ha sufrido dicha ley y de las pocas posibilidades que tienen los extranjeros para conseguir los "papeles".

El ambiente fue muy bueno entre los participantes siendo el mismo de trabajo y responsabilidad, pues a pesar de largas sentadas, no afectó a la asistencia y el interés de los participantes. Por la noche el que quiso salió a dar un paseo como de costumbre, siendo un buen momento para intercambios y saludos.

Paco Tejada.
Capellán Psiquiátrico Penitenciario.

CRÓNICA DEL II ENCUENTRO NACIONAL JUVENIL DE PASTORAL PENITENCIARIA

Durante los días 23 y 24 de Febrero de 2002, sábado y domingo, más de 100 jóvenes voluntarios de prisiones de toda España, han participado en el II Encuentro Nacional Juvenil de Pastoral Penitenciaria. El Encuentro se realizó en el Colegio Salesiano San Miguel Arcángel de Madrid. Convocados por un slogan claro e interpe-

lante "*Ser voluntario en prisión: una opción de vida*", los jóvenes han reflexionado sobre su compromiso de tener un voluntariado o ser voluntarios. Una reflexión que ha llevado a concluir que el joven voluntario lo es en todos los ámbitos de su vida.

El perfil de los jóvenes participantes este II Encuentro fue el siguiente:

- La participación por sexos estuvo repartida al 50%.
- Edad media de 26 años.
- 28% trabaja en talleres dentro de la prisión.
- 15% anima las Eucaristías.
- 8% eran capellanes
- 7% trabajaban a la vez en Liturgia y Talleres ocupacionales
- 11% en programas varios dentro de la prisión (desde Cáritas; inmigrantes; programas de radio; grupos de oración)

De lo visto, casi el 70% de los jóvenes asistentes realizaban programas dentro de las prisiones.

- 3% trabajaba en pisos de acogida.
- 3% hacían seguimientos
- 19% participaban en actividades esporádicas.
- 6% estaban interesados en el tema con vistas a comprometerse en programas concretos.

Alrededor del 30% realizaban actuaciones desde fuera, o de forma esporádica en prisión.

Los jóvenes comenzaron a llegar a partir de las 10,00h del sábado día 23, y tras la acogida, comenzamos la jornada con la inauguración del Encuentro por el P. José Sesma, Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria. Seguidamente entramos en materia y la primera ponencia que llevaba por título el slogan del encuentro "*Ser voluntario en prisión: una opción de vida*" la dictó ma-

gistralmente José Luis Segovia Bernabé "Josito", quien con gran pedagogía y llena de contenido invitó a los jóvenes a que vivan esta dimensión de voluntariado en prisión como una parte más de su vida. A la primera ponencia siguió el trabajo en grupos, que sirvió a la vez para presentaciones y acercamiento de realidades y experiencias personales.

El trabajo de la tarde estuvo centrado en una dinámica que llevaba por título "El día a día en prisión". En ésta se presentaron más de veinte casos prácticos que se encuentran los voluntarios en la cárcel o en su entorno cuando van a vivir su compromiso de voluntariado. Se presentaron situaciones, experiencias, casos, que todos los jóvenes estaban viviendo. Entre todos se analizaban las posibles respuestas y sobre todo la actitud ante hechos similares. La valoración de esta actividad fue muy positiva, pues los jóvenes querían luces y respuestas ante situaciones concretas que estaban viviendo en el día a día..

El domingo día 24, estaba reservado para el Señor, para la teología, y así Ramón Prat iluminó la mañana con la ponencia "El voluntario desde el Evangelio", donde presentó distintas posturas y actitudes que todo voluntario debiera

de manifestar desde una vivencia coherente del Evangelio. Tanto la ponencia del sábado como la del domingo dejaron huella entre los jóvenes asistentes a este II Encuentro.

Acabamos este II Encuentro con la propuesta de Declaración Final, que pretende ser un mensaje a las Comunidades Cristianas y a la sociedad por parte de los jóvenes voluntarios de prisiones. Este borrador de mensaje fue debatido entre todos los asistentes, con correcciones al texto inicial, para presentar un documento final que recoja el espíritu y sentir de dos días intensos de convivencia, formación y reflexión. El broche final del Encuentro lo puso la Eucaristía donde compartimos desde la fe, la experiencia de dos días intensos de vida de compromiso por el mundo de las prisiones.

Madrid, a 24 de Febrero de 2002

DECLARACIÓN FINAL

Reunidos en Madrid, 100 jóvenes voluntarios pertenecientes a la Pastoral Penitenciaria de diversas diócesis y distintas prisiones de España, los días 23-24 de febrero, con el lema "Ser voluntario en prisión: una opción de vida", manifestamos que:

- ✓ Somos conscientes de que estamos inmersos en un mundo globalizado que parece apostar cada vez menos por los valores humanos y en el que la solidaridad ha quedado relegada a meros gestos asépticos en los que la ayuda no nace de un compromiso real de vida con respecto al otro.
- ✓ Creemos que la verdadera solidaridad, la que transforma los corazones, es aquella que hace que no permanezcamos impasibles ante el sufrimiento del otro.
- ✓ Desde esta solidaridad basada en el encuentro con el pobre nosotros, jóvenes cristianos, entendemos nuestro ser voluntarios en prisión como una opción de vida, en la que la base de nuestra propia acción no es más que el descubrimiento del Sacramento del pobre.

✓ Esto nos lleva a:

1 No olvidar que la prisión es un producto de nuestra propia sociedad y todos somos responsables de las personas que allí se encuentran.

2 Trabajar por el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas privadas de libertad.

3 Ser testigos del evangelio a través de acciones humanizadoras en un medio tan hostil y despersonalizado como es la prisión.

4 Apostar por las posibilidades de las personas como base de su propia reinserción en vez de incidir en sus carencias.

5 Ser críticos respecto a los mensajes que nos lanza una sociedad injusta e hipócrita, que condena pero no se compromete en buscar soluciones, ante la realidad penitenciaria.

6 Ser agentes de sensibilización que posibilitemos que los prejuicios con los que se valora y juzga al preso desaparezcan.

7 Denunciar ante la Iglesia entera con nuestras vidas que el Evangelio se hace real, con un fuerza especial, en el compromiso con los más pobres, los presos, sin olvidar que este compromiso se hace imprescindible la comunión y coordinación con otras pastorales y movimientos sociales.

8 Ser conscientes de que nuestras comunidades cristianas deben comprometerse en la sensibilización desde las parroquias y apostar por la prevención del delito entre los niños y adolescentes en situación de riesgo mediante mecanismos que fomenten la acogida y el acompañamiento de estos y sus familias.



adrid, 24 de Febrero de 2002

RINCÓN DE LA JUSITICA

LA «REFORMA JURISPRUDENCIAL» DEL SUBTIPO AGRAVADO DE DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA EN CANTIDAD DE NOTORIA IMPORTANCIA

Imagino que todos estaréis algo al tanto del tema por cuanto afecta, de una u otra manera, a gran cantidad de internos condenados por delitos contra la salud pública. Intentaré clarificar la cuestión y trasladaros las soluciones que el mismo T.S. ha dado para los supuestos que se pueden plantear.

La Sala 2ª del Tribunal Supremo, en fecha 19 de octubre de 2001, acordó en un Pleno no Jurisdiccional, elevar la cantidad de droga y sustancia tóxica a partir de la cual se aprecia la agravante de «notoria importancia» prevista en el nº 3 del art. 369 del Código Penal. Ahora se determina a partir de las quinientas dosis referidas al consumo diario actualizado conforme al informe del Instituto Nacional de Toxicología de 18 de octubre del mismo año. A manera de ejemplo, os informo, con respecto a las sustancias más comúnmente incautadas, estas cifras: heroína. 300 gr., cocaína: 750 gr., aceite de hachís: 300 gr., marihuana: 10 k., hachís: 2, 5 k., anfetamina: 90 gr., MDMA (éxtasis): 240 gr., M.D.A. (píldora del amor): 240 gr., metadona: 120 gr., L.S.D.: 300 mg.

En los casos en que la pena ya se haya cumplido no cabe, lógicamente, hacer más. En los supuestos en que penda un recurso de casación, será el propio Tribunal Supremo quien modifique la pena a imponer. Ni que decir tiene que aquellas causas aún no juzgadas, correrán a cuenta del Tribunal que haya de conocer de ellas. Y en los casos en que se esté ya cumpliendo la condena, sólo cabe solicitar un indulto que será informado favorablemente por propia indicación

del T.S. y, se entiende, concedido parcialmente para adecuar la pena al contenido del acuerdo.

Qué pena corresponda ahora para los supuestos en que la cantidad de droga aprehendida no supere los límites impuestos a partir de los cuales se trata de «notoria importancia» es una cuestión que, poco a poco, la jurisprudencia irá delimitando. Se ha de mover entre 3 y 9 años, pena diseñada por el Código Penal para el delito contra la salud pública en cantidad que no alcance la notoria importancia y, en mi opinión, no puede, salvo que concurren agravantes, como, por ejemplo, reincidencia, superar los seis años la condena.

La sentencia del T.S. de 6 de noviembre de 2001 ya ha resuelto un asunto en que se acusaba por notoria importancia, entendiendo que cuando la droga aprehendida supere la cantidad que anteriormente se consideraba integraba la agravación, sin rebasar los nuevos límites establecidos, la pena a imponer no debería ser inferior a cinco años, sin embargo señala que hay que valorar en cada caso la cantidad de droga ocupada.

Por último quiero señalar que ésta es una solución provisional, dada por la jurisprudencia para atemperar el rigor de las penas que el nuevo Código Penal había establecido para los delitos contra la salud pública, provisional digo, por cuanto está ya en marcha la reforma legislativa.

*M.ª Paz.
Abogada*

DESDE EL EVANGELIO

"EN EL LECHO DEL DOLOR"

Al entrar en Cafarnaúm, se le acercó un centurión y le rogó diciendo:

—Señor, mi criado yace en casa paralítico con terribles sufrimientos.

Dícele Jesús:

—Yo iré a curarle.

Replicó el centurión:

—Señor, no soy digno de que entres bajo mi techo; basta que lo digas de palabra y mi criado quedará sano. Porque también yo, que soy un subalterno, tengo soldados a mis órdenes, y digo a éste: "vete" y va; y a otro: "ven", y viene; y a mi siervo: "haz esto", y lo hace."...

Y dijo al centurión:

—Anda; que te suceda como has creído.

Y en aquella hora sanó el criado. (Mt. 8, 5-10.13)

Confieso que el tema que se me propuso fue un reto para mí. Su título, muy dramático, como dramático es siempre el dolor... Cualquier dolor, sea físico o moral, es siempre duro y fuerte.

El dolor, como bien sabemos es el primer fruto de un pecado, de una transgresión de lo establecido y así, en el momento mismo de esa transgresión quedó como estigma imborrables que a todos nos sella, nos alcanza... Y Jesús, víctima inocente, que no tenía, ni podía tener pecado, se sometió a la obediencia del Padre, para que todos fuésemos salvos, por Él y en Él. "Tomó nuestras dolencias y cargó nuestras enfermedades" (Is, 53,5) Y confesó también, sin rubor, que siempre he tenido mucho miedo al dolor, concretamente al dolor físico, que como cualquier ser humano, más o menos he padecido. En general, cuando me ha tocado "la china" he salido, aunque no sin algún "rasguño" en mi paciencia y "aguante" y "de paso" en el de los que rodean, por eso hoy, desde el "hecho del dolor" quiero reflexionar junto a vosotros. Y a la vez, compartir esta mi experiencia de un dolor vivido, (yo al menos intentado)





en amor a todo aquel que sufre y muy especialmente a quien lo hace sin esperanza...

De esta experiencia del dolor transmitida por mí estoy aprendiendo mucho! Ella me ha roto esquemas muy arraigados y bajado de algunas "alturas", a las que ¡pobre de mí! Me había subido...

Porque el dolor, máxime si te coge desprevenido, te aflora esa lágrima que no quieres mostrar... Te lleva al desaliento de entregar tu persona en manos de quien por profesión, lazos de amistad, cariño o fraternidad, se ocupan de ti...

Esto, que puede parecer humillante, no lo es si cuentas con la gracia de Dios que sale al encuentro y coloca a en el camino adecuado; y te das cuenta de lo poco, mejor, de la nada que eres sin ella... Y ahora, desde mi sencilla experiencia de aprendizaje deseo y ruego para todos y para mí, que sea Jesús el amor redentor que necesitamos para transformar en amor, todo el dolor del mundo...

IXª JORNADA DE PASTORAL PENITENCIARIA ZONA DE LEVANTE

"LA VÍCTIMA DEL DELITO"

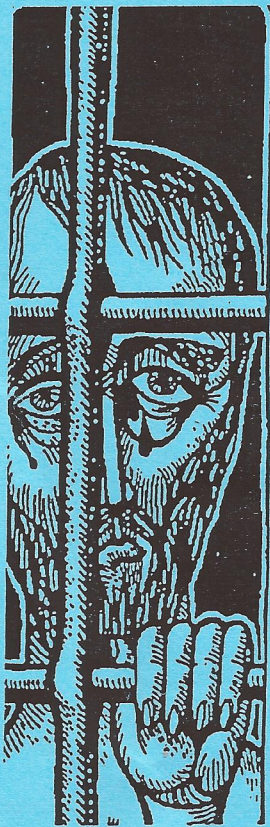
Éste es el slogan de la IXª Jornada Regional de Pastoral Penitenciaria de la Zona de Levante. Una jornada que se celebrará el día 20 de abril de 2002, sábado, en la Diócesis de Orihuela-Alicante (cada dos años la hacemos en una de las tres diócesis de la zona). Esta jornada se realizará en el Colegio la Inmaculada (Jesuitas), que está en la Avda. Denia, 92, en el Complejo Vistahermosa, en Alicante y cuyos datos orientativos aparecen en el tríptico informativo.

Los que trabajamos en este campo socio-pastoral reconocemos que durante muchos años hemos olvidado a la víctima del delito. Nuestra lucha por la justicia, la defensa de los más desfavorecidos y la reinserción de los exreclusos nos ha llevado, en ocasiones, a adoptar posturas paternalistas, disculpando y eliminando responsabilidades personales a los autores de los delitos. Nuestro sentido de la justicia, en todas sus dimensiones, no puede llevar a olvidarnos de la víctima del delito. Si queremos desarrollar una pastoral y una política justa debemos contar con la víctima del delito. Según experiencias que vamos conociendo, en ocasiones la víctima se ha convertido en pieza clave del sistema de justicia retributiva, a través del sistema de la mediación (entre víctima y delincuente).

La reflexión anterior es lo que nos ha llevado a abordar el tema de la víctima, así con el anunciado "LA VÍCTIMA DEL DELITO", pretendemos dar el protagonismo que tiene en todo el sistema jurídico-sociopastoral. Queremos hacer justicia, y aunque hemos hecho una clara opción por la reinserción de pobres y marginados, ello no nos lleva a exculpar de responsabilidades personales y mucho menos a aplaudirlas. Queremos acercarnos a las víctimas, a sus familias, conocer sus circunstancias, y responder a sus demandas.

Le rogamos, que a la mayor brevedad posible, hasta el día 12 de abril de 2002, nos remita, debidamente cumplimentado el boletín de inscripción que figura en el tríptico informativo. Igualmente le agradeceríamos difunda esta información sobre la IXª Jornada de Pastoral Penitenciaria entre todos los que pueda interesar el tema.

En espera de que encuentre atractiva nuestra invitación y decida participar ese día, le saludamos muy cordialmente.



"LA VÍCTIMA DEL DELITO"

(IXª JORNADA REGIONAL (ZONA LEVANTE)
PASTORAL PENITENCIARIA
(20 de abril de 2002)

9,30 h. ACOGIDA

10,00 h. PRESENTACIÓN:

- D. Victorio Oliver, Obispo Diocesano
- D. Luis Díaz Alperi, Alcalde de Alicante
- D. Vicente Magro, Presidente de la Audiencia

10,30 h. 1ª PONENCIA

- «*La víctima del delito*» (D.ª Manuela Carmena)
—*Audiencia Provincial Madrid.*
—*ExConsejo General Poder Judicial*

11,30 h. DESCANSO

12,00 h. 2ª PONENCIA

- «*La mediación, camino hacia la reconciliación*» (Dña. Pilar Sánchez Alvarez, Coordinadora programa de mediación).

13,00 h. VISITA TURÍSTICA al Castillo de Santa Bárbara

14,00 h. COMIDA

16,00 h. MESA REDONDA.

- «*Víctima y delincuente, ¿podemos hablar?*»
—2 Víctimas
—2 Delincuentes
—Abogado
—Fiscal

17,00 h. EUCARISTÍA final presidida por el Obispo Auxiliar D. Jesús García Burillo.

DESDE EL INTERIOR

«NO HAY PALABRAS»

La verdad es que no hay palabras para explicarles cómo vemos las mujeres la vida desde aquí dentro, desde la cárcel.

Nos sentimos olvidadas por el mundo, excluidas de la sociedad es difícil no deprimirse por nada, nos sentimos frustradas, tenemos miedos, impotencia, desazón, los problemas se hacen más grandes de lo que realmente son porque no podemos hacer mucho desde dentro.

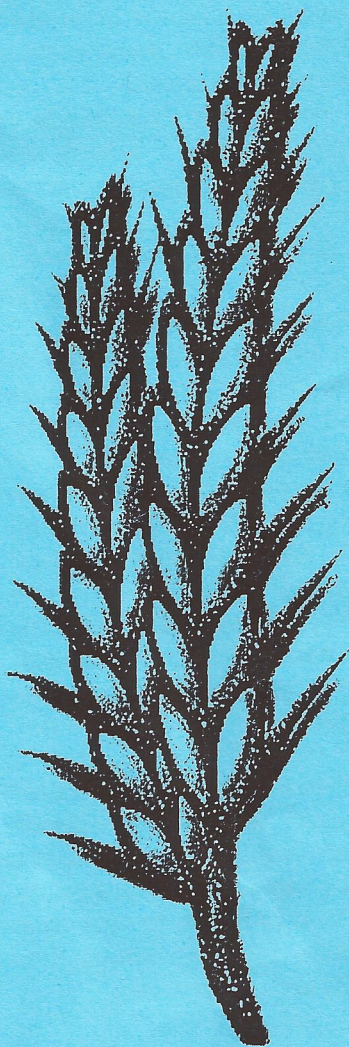
Nosotras las mujeres somos los pilares fundamentales de la familia y la familia es la base de la sociedad, y es precisamente esa sociedad la que nos excluye.

Nos sentimos solas aunque estamos acompañadas, el frío de los pasillos los hacen intolerantes y aprensivos, buscando siempre un pretexto para llevar, gritos o enloquecerse.

Aquí entro tenemos problemas como todo el mundo de fuera, sentimos como cualquier persona, tenemos sueños e ilusiones como la mayoría de ustedes.

Y sobre todo somos seres humanos... Aunque la gente de fuera no lo sepa, y aunque no les interese, somos fuertes, valerosas...

Somos mujeres y eso es lo que importa.



Mariela, interna

UN DÍA CUALQUIERA

Un día cualquiera, no sé cuándo ni cómo empezará todo.

Un día cualquiera, quiero que me conozcas, para que sepas que soy como todos y porque también quise un día ser un poquito como tú fuiste.

No pretendo ser tan grande como tú, ni tan bondadoso como tú. Simplemente, un día, me tomé el atrevimiento, de imitarte un instante. Ayudar, como tú hiciste, sufrir como tú hiciste, desesperarme, por el tormento de la sed, como tú hiciste.

Perdóname Dios mío, si me tomé ese atrevimiento, pero soy un mortal, como ya sabes, y cometo tantos errores, hago tantas tonterías, digo tantas idioteces, que muchas veces, hasta no sé quién soy, ni sé para qué me has enviado aquí.

Sé que tengo que aprender mucho. Sé que debo día a día tratar de ser mejor, ¡de ser! Y que es muy difícil, cuesta mucho, las tentaciones son muchas y algunas hasta causan placer. Pero quiero que empieces a conocerme y para eso te traigo mi libro abierto, el de mi vida, sin importarme ya el camino que tú me has reservado; porque aprendí de ti, que el camino más difícil es el más corto, y también aprendí de ti, que lo que haya vivido puede servirle de advertencia a otros.

Pero en fin, Señor, todas estas cosas te las estoy diciendo, para que me conozcas un poquito más, y espero la próxima vez que te escriba, contarte un poquito más de í, y también de mis hermanos, aquí en la tierra.

Sin más Señor, te veré en mis pensamientos y cada vez que mis pensamientos coincidan con tus deseos.

Espero que te guste.

Un saludo.



José (Interno en la prisión de Soria)

LA CÁRCEL EN CIFRAS

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO

SEXO	TOTAL INTERNOS
Hombres	43.666
Mujeres	3.905
Total	47.571

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA POBLACIÓN RECLUSA A 31-12-2001

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Andalucía	10.178	960	11.138
Aragón	1.282	31	1.313
Asturias	1.053	83	1.136
Baleares	985	106	1.091
Canarias	2.526	228	2.754
Cantabria	613	12	625
Castilla -La Mancha	1.767	26	1.793
Castilla y León	3.770	296	4.066
Cataluña	5.988	452	6.440
Extremadura	895	44	939
Galicia	2.351	177	2.528
La Rioja	292	18	310
Madrid	5.780	897	6.677
Murcia	672	58	730
Navarra	154	13	167
País Vasco	961	72	1.033
Valenciana	3.873	393	4.266
Ciudad A. Ceuta	259	27	286
Ciudad A. Melilla.	267	12	279
Total	43.666	3.905	47.571



Sigue
ofreciendo
tu vida